

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11075 *Resolución de 15 de septiembre de 2020, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 28 de julio de 2020, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 28 de julio de 2020, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de 1.9.2020;

Conforme al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, resuelvo:

Modificar el anexo 1 de la citada Resolución en el sentido siguiente:

1. Eliminar las siguientes vacantes del cuerpo de gestión procesal y administrativa:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15185	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA Registro Civil (GU).	Tremp.	Lleida.	1		S
15186	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA (GU).	Tremp.	Lleida.	2		S
15189	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA Registro Civil (GU).	Vielha e Mijaran.	Lleida.	1		S
15190	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Gestión PA (GU).	Vielha e Mijaran.	Lleida.	2		S

2. Eliminar las siguientes vacantes del cuerpo de tramitación procesal y administrativa:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15187	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Tremp.	Lleida.	3		S
15191	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Tramitación PA (GU).	Vielha e Mijaran.	Lleida.	2		S

3. Eliminar las siguientes vacantes del cuerpo de auxilio judicial:

N.º orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
15188	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Auxilio Judicial (GU).	Tremp.	Lleida.	2		S
15192	Unidades Procesales de Apoyo Directo.	Auxilio Judicial (GU).	Vielha e Mijaran.	Lleida.	2		S

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.–La Consejera de Justicia, P.D. (Resolución JUS/1040/2017, de 12 de mayo de 2017), el Secretario de Relaciones con la Administración de Justicia, Joan Domènec Abad i Esteve.